

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 31392** *PIENSOS EQUILIBRADOS MALLORCA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUXILIAR AGRICOLA MALLORQUINA, S.A.U.*  
*FOMENTO AGROPECUARIO DEL MEDITERRANEO, S.A.U.*  
*MELASIN, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que con fecha 1 de septiembre de 2011, la Junta General Universal de Accionistas de la entidad Piensos Equilibrados Mallorca, S.A., celebrada con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Piensos Equilibrados Mallorca, S.A., de Auxiliar Agrícola Mallorquina, S.A.U.; Fomento Agropecuario del Mediterraneo, S.A.U. y Melasin, S.A.U., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de estas últimas a la sociedad absorbente, Piensos Equilibrados Mallorca, S.A., sin ampliación de su capital por ser ésta titular, directa o indirectamente, del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2011.- El Administrador único.- Antonio Fontanet Obrador.

ID: A110072414-1